



# MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVIDORES EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## 1- ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA), tiene previsto incrementar el número de servicios de tecnologías de la información que se prestan dentro de la institución, como fruto de un proceso de digitalización que tiene como objetivos:

- La prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios y sistemas de información utilizados los profesionales de la organización.
- Alinear estrategia de negocio – estrategia de tecnologías de la información, para así obtener la máxima confianza del negocio en los servicios de TI como fuente de productividad, eficiencia, transparencia, colaboración y calidad.
- Desarrollar nuevas líneas de negocio, adecuando la actividad de la institución a la nueva administración digital, promoviendo iniciativas relacionadas con la auditoría informática o incluso con la participación de especialistas en tecnología en los procesos de auditoría más clásicos, dado la importancia que han adquirido los sistemas de información en el tratamiento y procesamiento de la información.
- Impulsar la digitalización de la organización, involucrando a toda la organización en fortalecer sus habilidades para planificar y ejecutar estrategias en un entorno cada vez más digital.

Para emprender este proceso, es necesario renovar, actualizar y mejorar el equipamiento de procesamiento; en concreto, el entorno productivo de la Organización, que tiene un nivel de obsolescencia elevado.


## 2.- OBJETO DEL CONTRATO

**2.1.- Objeto del contrato:** objeto de esta contratación lo constituye el suministro, instalación y garantía de la nueva infraestructura hardware y software de procesamiento para el entorno productivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

CPV: 30210000-4.

**2.2.- Determinación del tipo de suministro:** suministro de bienes al amparo del artículo 16.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público.

**2.3.- División en lotes:** no. La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			



Así, el suministro, la configuración e instalación de una parte de la infraestructura objeto del presente contrato, de manera independiente al resto, dificultaría el correcto funcionamiento y la puesta en marcha conjunta de la solución técnica ofertada.

Por tanto, no solo los distintos elementos de la infraestructura hardware y software suministrada tienen grandes dependencias entre sí (el funcionamiento de las mismas está íntimamente relacionado y deben diseñarse y construirse de forma conjunta), sino que la configuración y la operación de las misma debe ser conjunta hasta completar su implantación.

**2.4.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:** este contrato es necesario para la provisión de la nueva infraestructura hardware y software de procesamiento para el entorno productivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que posibilite la renovación de la infraestructura existente con objeto de:

- Mejorar el uso y funcionalidades de los sistemas de información corporativos.
- Homogeneizar el conjunto de servidores y middleware con que cuenta la CCA, para facilitar la administración y reducir los costes de operación.
- Reducir los costes de mantenimiento.
- Aumentar la capacidad de proceso y memoria para la actualización o puesta en producción de nuevos servicios de negocio o para cubrir los picos de demanda, actualmente en límites de uso elevados.
- Alinear la infraestructura tecnológica de la Organización con las nuevas tendencias de virtualización sobre entornos X86.
- Solventar necesidades de licenciamiento y soporte en diferentes ámbitos de sistemas.
- Contar con un único entorno de virtualización y alta disponibilidad, y versiones de software actualizadas para garantizar la correcta sincronización con servicios externos, tipo Microsoft 365.
- Optimizar el funcionamiento de algunas aplicaciones, solucionando algunos problemas de lentitud detectados y que podrían tener su base en el hardware y/o el middleware.
- Mejorar la disponibilidad de los servicios sustentados por la infraestructura de sistemas, de forma que las interrupciones y degradaciones de los servicios se reduzcan.
- Contar con herramientas software en el ámbito de sistemas que permitan profundizar en la automatización de tareas.

Las razones expuestas justifican la necesidad del contrato, que contribuye a los fines de la CCA, y la idoneidad de su objeto.

**2.5.- Centros vinculados al contrato:** sede principal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

### **3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**

**3.1.- Procedimiento de licitación:** abierto simplificado, según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, porque los suministros contemplados en este

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			



expediente de contratación pueden ser proporcionados por distintos operadores/proveedores del mercado. Así, todo empresario que cumpla los requisitos establecidos podrá presentar oferta, lo que a su vez favorecerá la consecución de una mejor relación calidad/precio obtenida como consecuencia de la concurrencia y libre competencia de distintos proveedores.

**3.2.- Tipo de tramitación:** ordinaria.

#### **4.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**4.1.- Fecha de inicio del contrato:** desde su formalización.

**4.2.- Plazo de entrega:** el suministro objeto de esta contratación, así como las tareas de instalación y configuración necesarias, deberán completarse antes del 15 de diciembre de 2020.

**4.3.- Prórroga:** no.

**4.4.- Lugar de entrega:** la infraestructura adquirida se entregará en el almacén de la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA), sito en la calle Don Fadrique, en la ciudad de Sevilla.

#### **5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO**

**5.1.- Presupuesto base de la licitación (IVA incluido): 120.939,50 €**  
IVA (21 %): 20.989,50 €


**5.2.- Determinación del precio:** los bienes objeto de esta contratación serán ofertados a la totalidad, determinándose el precio a tanto alzado.

Según estudios de mercado realizados, se estima el precio del contrato en 120.939,50 € IVA incluido.

**5.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios de licitación. Adecuación a precios de mercado.**

En base a este precio a la totalidad de licitación, se estiman los costes directos e indirectos de la contratación utilizando los datos de la Central de Balances del Banco de España (CenBal), según el siguiente desarrollo:

La CenBal pone a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos con un conjunto de 29 ratios sectoriales de las sociedades no financieras (RSE), donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que ésta se encuadra. Entre los datos que difunde, en esos 29 ratios significativos, se encuentran algunos que son de extrema utilidad para determinar los costes directos e


<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			



indirectos de los bienes a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto («beneficio de explotación» o el llamado «beneficio industrial» por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

En este caso concreto, para hacer el análisis atenderemos a los datos del sector de actividad CNAE: G465 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Supondremos además que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta, por una cuestión puramente práctica, es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana (el valor intermedio de la serie de observaciones de la encuesta o valor central de los datos ordenados) coinciden en el mismo punto de la distribución, dejando el 50% de los sucesos observados a cada lado. Por tanto, tomamos como punto del cuartil Q2 el valor donde se encuentra la media de toda la serie y, aunque realmente no fuera así porque tuviera una asimetría, la media aritmética no obstante estaría bastante cercana al Q2.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			


## Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Datos en %

Pais: España  
Año: 2016  
Sector de actividad (CNAE): G465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la...  
Tamaño (cifra neta de negocio): Total tamaños  
Tasa de cobertura (% número de empresas): 33,34  
Tasa de cobertura (% número de empleados): 35,08

Ratio	Nombre de Ratio	Empresas	Q1	Q2	Q3 <sup>(1)</sup>
<b>Costes operativos, beneficios y rentabilidades</b>					
R01	Valor añadido / Cifra neta de negocios	1325	11,73	20,45	33,38
R02	Gastos de personal / Cifra neta de negocios	1325	8,73	16,45	30,34
R03	Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	1325	0,26	2,79	6,96
R04	Resultado económico bruto / Total deuda neta	1066	-0,13	7,26	22,26
R05	Resultado económico neto / Cifra neta de negocios	1325	-0,6	1,97	5,38
R16	Cifra neta de negocios / Total activo	1350	74,61	140,4	226,23
R10	Resultado económico neto / Total activo	1350	-1,09	2,68	8,23
R11	Resultado antes de impuestos / Fondos propios	1168	0,77	7,08	23,4
R12	Resultado después de impuestos / Fondos propios	1168	0,57	5,59	18,64
<b>Capital circulante</b>					
R17	Existencias / Cifra neta de negocios	1325	1,51	10,84	27,16
R18	Deudores comerciales / Cifra neta de negocios	1325	6,14	16,77	28,07
R19	Acreedores comerciales / Cifra neta de negocios	1325	2,63	10,01	19,23
R20	Capital circulante / Cifra neta de negocios	1325	5,47	17,82	38,02
<b>Gastos e ingresos financieros</b>					
R07	Gastos financieros y asimilados / Cifra neta de negocios	1325	0,00	0,2	0,85
R06	Gastos financieros y asimilados / Resultado económico bruto	1017	0,02	4,68	25,31
R09	Resultado financiero / Cifra neta de negocios	1325	-0,78	-0,15	0,00
R08	Resultado financiero / Resultado económico bruto	1017	-22,6	-3,51	0,00
<b>Estructura del activo</b>					
R13	Inmovilizado financiero / Total activo	1350	0,00	0,16	1,32
R14	Inmovilizado material / Total activo	1350	0,46	4,38	18,07
R15	Activo circulante / Total activo	1350	65,92	87,37	96,59
R21	Activos financieros a corto plazo y dispon. / Total activo	1350	4,61	15,01	36,51
<b>Estructura del pasivo</b>					
R22	Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo	1350	12,45	34,92	62,99
R23	Provisiones para riesgos y gastos / Total patrimonio neto y pasivo	1350	0,00	0,00	0,00
R24	Deudas con entidades de crédito / Total patrimonio neto y pasivo	1350	0,00	0,9	20,15
R25	Deudas con entidades de crédito, medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1350	0,00	0,00	5,26
R26	Deudas con entidades de crédito, corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1350	0,00	0,00	7,04
R27	Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1350	0,00	0,00	14,17
R28	Deudas a corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo	1350	26,49	47,21	71,17
<b>Actividad</b>					
T1	Tasa de variación de la cifra neta de negocios	1293	-14,08	1,22	18,19

Entendiendo el parámetro R01 como el margen bruto sobre ventas, que se trata de una actividad poco intensiva en Mano de Obra Directa (MOD) que consume el 40% del gasto salarial – R02, y que los gastos de explotación (amortización, mantenimiento, servicios exteriores, suministros,


Código Seguro De Verificación	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			

etc.), son proporcionales a la inversión en el activo fijo, los cálculos para estimar los costes directos e indirectos de la contratación serían los siguientes:

SECTOR DE ACTIVIDAD CNAE: G465 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
VARIABLE	CONCEPTO	PORCENTAJE	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IMPORTE IVA excluido	COMENTARIOS Y SUPOSICIONES
<b>A</b>	<b>VALOR DE VENTA - PRECIO DEL PRODUCTO A=B+C+D</b>	<b>100,00%</b>	<b>99.950,00 €</b>	Precio de licitación
R01	VALOR AÑADIDO/CIFRA NETA DE NEGOCIO	20,45%	20.439,78 €	Equivale a margen bruto sobre ventas
R02	GASTOS DE PERSONAL/CIFRA NETA DE NEGOCIO	16,45%	16.441,78 €	
	Suponemos que el 40% sobre la estructura empresarial es personal director involucrado en el servicio, porque es una actividad poco intensiva en mano de obra (transporte, instalación y garantía)	40,00%	6.576,71 €	
R14	INMOVILIZADO MATERIAL/TOTAL ACTIVO	4,38%		Suponemos igual para toda la estructura de la empresa
<b>B</b>	<b>TOTAL COSTE DE VENTAS B=b1+b2</b>	<b>82,65%</b>	<b>82.604,39 €</b>	En esta composición, el coste directo incorpora los gastos generales de producción o GGF, que son originariamente de naturaleza indirecta
b1	Materiales, productos y gastos de fabricación	76,07%	76.027,68 €	b1= (A-R01)x(1-R14). No incluye la amortización, servicios exteriores y otros gastos de explotación, incluidos en gastos generales de estructura
b2	Gastos de personal (coste laboral directo)	6,58%	6.576,71 €	b2=40%xR02
<b>D=R03</b>	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO INDUSTRIAL)</b>	<b>2,79%</b>	<b>2.788,61 €</b>	
<b>C</b>	<b>GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA</b>	<b>14,56%</b>	<b>14.557,01 €</b>	C= A-B-D. Son también costes indirectos; no incluye gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni los gastos impositivos sobre beneficios, porque ninguno de ellos proporciona utilidad para el objeto del contrato.

5.4.- Valor estimado (IVA excluido): 99.950 € que se corresponde con el presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	TOTAL VALOR ESTIMADO
99.950 €	99.950 €

Código Seguro De Verificación	zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	23/06/2020 16:23:02	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/zHD2zUTQOFjkXw0m8edxtw==</a>			